

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00122 – 2025-MDR/A**

Reque, 03 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el **Día del Maestro**, celebrado cada 6 de julio, representa una oportunidad especial para rendir homenaje a todos aquellos hombres y mujeres que han entregado su vida a la enseñanza, convirtiéndose en formadores de generaciones, constructores de valores y sembradores de futuro;

Que, el **Bachiller Daniel Julca Paz** ha consagrado **33 años de servicio al magisterio nacional**, desarrollando su labor con esmero, disciplina y vocación en la histórica **Institución Educativa N.º 10051 San Martín de Thours**, una de las más emblemáticas del distrito de Reque;

Que, su compromiso pedagógico ha estado siempre acompañado de un profundo respeto por sus estudiantes, una actitud perseverante frente a los desafíos del sistema educativo, y una vocación inquebrantable por brindar una educación de calidad con sentido humano;

Que, durante estas más de tres décadas, ha contribuido significativamente a la formación integral de la niñez y juventud recana, siendo testigo y protagonista de importantes procesos institucionales, y dejando huella en cada generación que pasó por sus aulas;

Que, su participación constante en la vida de su institución ha sido un reflejo de su compromiso no solo con la enseñanza, sino también con el fortalecimiento de la comunidad educativa, fomentando el respeto, la responsabilidad y la identidad institucional;

Que, la Municipalidad Distrital de Reque, reconociendo el valor del magisterio como base del desarrollo social, considera justo y necesario rendir un merecido homenaje al profesor Daniel Julca Paz por sus años de servicio dedicados a formar ciudadanos con principios, preparación y compromiso;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR al BACH. DANIEL JULCA PAZ, por sus **33 AÑOS DE EJEMPLAR SERVICIO AL MAGISTERIO NACIONAL**, destacando su entrega docente y su aporte educativo a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.º 10051 SAN MARTÍN DE THOURS**, en el marco de la celebración del **Día del Maestro 2025**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Hacer entrega de la presente resolución en acto público y conmemorativo, como símbolo del respeto, gratitud y admiración institucional por su destacada trayectoria profesional y vocacional.

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer que la Unidad de Imagen Institucional publique y difunda este reconocimiento a través de los canales oficiales de la Municipalidad Distrital de Reque, promoviendo la visibilidad de los docentes que han construido la historia educativa del distrito con vocación, esfuerzo y corazón.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

